DIARIO BALEAR

del martes 27 de Julio de 1824.

S. Pantaleon Martir.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real.

Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia se remitió al Consejo de Real orden, en 3 de Mayo último, para que consultase su parecer, una esposicion, que con fecha 13 de Abril anterior habia dirigido á S. M. Don Anselmo Alfonso Moinelo, visitador cesante de la Real renta de Salinas de Atienza, y vecino de la villa de Imon, en la cual manifestaba que de todas las Reales órdenes que se espiden y comunican á las justicias del reino, solo son sabedoras estas, y las ignoran los pueblos; de lo que, decia, puede seguirse su involuntaria inobservancia, y por ella incurrir en escesos y abusos incalculables; y para precaverlos concluía suplicando se mandase que dichas justicias pongan en los sitios públicos de costunbre de sus respectivos pueblos literalmente todas las referidas Reales órdenes para conocimiento de sus habitantes.

Ecsaminada por el Consejo esta instancia, y con vista de lo espuesto en su razon por los Sres. fiscales, en consulta personal que hizo á S. M. en el viernes 25 de Junio prócsimo pasado, propuso cuanto estimó oportuno; y por su Real resolucion dada á ella, conforme á su parecer, se ha servido determinar que todas las órdenes ó decretos que se comuniquen á las justicias del reino que tengan relacion con el interés público, y su cunplimiento pertenezca en general á los pueblos, se fijen literales en los sitios ó parages públicos de costunbre, y se hagan ademas notorios por la Voz pública en donde la hubiere.

Publicada en el Consejo la precedente Real determinacion en 28 del citado Junio acordó su cunplimiento. Madrid 5 de Julio de 1824.

====

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SUIZA.

Berna 9 de Junio.

El directorio federal ha comunicado por circular del 7 de Junio á los Gobiernos de los Cantones las medidas de policía adoptadas en el reino de Baviera contra una cuadrilla de estafadores judíos, que parecia haber tomado cierta especie de consistencia, y se halla esparcida en diversas partes de Alemania y de los paises vecinos. Esta comunicacion iba aconpañada de un volumen inpreso, conprensivo de las diligencias que se han practicado con este motivo.

====

FRANCIA.

Paris 29 de Junio.

S. A. R. Monsieur se ha dignado admitir la dedicatoria del *Cid frances, ó la España salvada*, poema histórico en ocho cantos, cuyo producto se ha destinado para socorrer á las victimas del incendio ocurrido en la plaza de Santiago, el cual saldrá á luz dentro de poco tienpo.

=Leemos en el último número del *Edimburgh journal of science*, bajo la direccion del doctor Brewster, que un teniente ingles de milicias nacionales de la India, llamado Gerard, ha conseguido trepar en las

montañas de Himala, sobre las fronteras de la Tartaria china, á un pico llamado Chipke, que tiene 19,411 pies de altura; la cual escede en mucho á las elevaciones medidas por Mr. Humboldt en América, y por el teniente Webb en los mismos climas de la Himalaya hácia las fronteras del Thibet.

Segun las relaciones del mismo Gerard marcaba el termómetro de Reaumur 7 grados bajo cero á la altura de 18☉ pies.

El *Observador austriaco* de 1.º de junio contiene el articulo siguiente:

Los avisos de Constantinopla de 10 y 17 de mayo contienen lo que sigue:

Aunque durante el Ramadan haya ordinariamente calma de negocios, no ha cesado la Puerta en la primera semana de despachar correos á Bucharest y Jassy; cuyos despachos tienen relacion con la retirada prócsima de las tropas turcas que estan todavia en los Principados sobre el Danubio. El número de estas tropas en anbos Principados se reducia últimamente á unos 3☉ honbres inclusas las guarniciones de paz.

El Kapudan Pacha ha partido el 1.º de mayo con toda la flota de Helesponto para el Archipiélago. No se sabe aun cosa positiva de su primer destino. Muchos presumen que el grande almirante tiene orden de atacar á una ú á otra de las islas rebeladas, Ipsara ó Samos. Pero como estas islas se hallan en un estado formidable de defensa, circundadas por todos lados de baterías y bastimentos armados, de modo que la enpresa pudiera ser muy arriesgada, es mas verosimil que el Kapudan Pacha se dirija desde luego hácia el Negroponto, y procure proveer de gente y viveres las fortalezas de esta inportante isla, amenazadas de los insurgentes continuamente desde el último otoño.

Informes de los consulados de Alejandría de 7 *de mayo* (mas abajo se les dá la fecha de 7 *de Abril*) aseguran que el destrozo causado por el incendio en el Cairo, no ha sido tan general como se ha pintado al principio; y que ni este desgraciado suceso, ni la peste desastrosa que alli reinaba, inpedirian al Bajá llevar adelante los proyectos formados en apoyo de la Puerta. En los mismos informes se comunica del Alto Egipto que un fanático árabe, que se decia ser el precursor ó visir de un profeta muerto hace mil años, nonbrado el Mokodi, habia inopinadamente aparecido con un número considerable de partidarios delante de Coseir, y se habia apoderado de la ciudad de Kennah sobre el Nilo. De orden del Bajá marchan tropas de Siout contra él, y se promete tenerle pronto en su poder. De ahí probablemente viene el temor de una irrupcion de los vehabitas en Egipto. De otra noticia esparcida en papeles públicos por cartas de Alejandría de 4 de abril de haber sido sorprendido el mameluco Ebrahim Bey en la ciudadela del Cairo el 26 de marzo, no se dice nada absolutamente en aquellos informes del 7 *de abril*, aunque por lo demas se esplayan relativamente á mehemed Ali Bajá con bastante libertad.

═════

ESPAÑA.

Madrid 9 de Julio.

Atendiendo el Rey nuestro Señor al mérito y distinguidos servicios del Teniente general D. Luis Alejandro Bassecourt, ha tenido á bien nonbrarlo Capitan general del reino de Valencia y Murcia, con la presidencia de aquella Real audiencia; confiriendo al mismo tienpo el gobierno político y militar de la plaza de Barcelona, que resulta vacante por este ascenso, al de igual clase conde de Pene Villemur.

Asimismo ha tenido á bien S. M. confirmar el nonbramiento de asesor general de Correos, y Subdelegado de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos, con los honores del consejo de Hacienda que hizo la Regencia del Reino á favor de D. Benito Saenz Gonzalez, asesor que ha sido de los Reales sitios de S. Ildefonso, Balsain y Riofrio, en remuneracion de su fidelidad.

═Queriendo el Rey nuestro Señor dar una prueba de su Real benevolencia, y del aprecio que le han merecido los servicios prestados por el General conde de Meinadieu, gefe del Estado mayor del ejér-

cito frances en España, ha tenido á bien agraciarle con la gran cruz de la Real y militar orden de S. Fernando.

Idem 12.

Se han recibido algunos números del *boletin* de nuestro valiente ejercito del Perú; y aunque son del mes de Octubre último, hemos creido conveniente entresacar varios artículos y partes oficiales que manifiestan originalmente el lauro que merecen aquellos hijos predilectos de la España, que solo inpulsados por el honor de su Rey y de su patria han lidiado con tanta gloria, y conseguido continuas victorias contra el ejército rebelde, superior en número y en recursos; pero los vencedores defienden la causa de la justicia, y los vencidos solo la de la anbicion á que los ha arrastrado un puñado de honbres, sin mas prendas que un sumo descaro, una sed hidrópica de mando y ningun sentimiento de humanidad, pues nada les hiere la sangre derramada de los incautos, á quienes han alucinado con las ponposas y falsas voces de *independencia* y *libertad*. Por eso sienpre confiamos que tarde ó tenprano ha de llegar el esterminio de tales monstruos, á quienes el ejército del Rey va arrojando de guarida en guarida hasta sepultarlos en el abismo, de donde nunca debieran salir. (*Siguen los citados documentos.*)

Huancayo 6 de octubre.

ORDEN GENERAL DEL 6 AL 7.

Servicio, Guias del general. El señor general de la division acaba de recibir por estraordinario el siguiente oficio: »Tengo la satisfaccion de anunciar á V. S. que el titulado *ejército libertador del Sur del Perú*, en su fuga desde Oruro á Zepita, aunque no ha sido batido, por no haberse atrevido á presentarse á las valientes tropas nacionales, dirigidas por nuestro digno Virey el Escelentísimo Sr. D. Josef de la Serna, ha sido casi todo dispersado con pérdida inmensa de honbres, armas, artillería, municiones, banderas, inclusa la llamada general del Perú, cajas de guerra, equipages, inprenta &c., de tal modo que el caudillo Santacruz, aterrado, y sin contar apenas 20 honbres de los 50 con que habia ocupado la provincia de la Paz, continúa su fuga en direccion de Moquehua á buscar un asilo en sus buques, perseguido por una division del ejército Real del Sur, al mando del señor brigadier D. Josef Carratalá, quien no dudo destruya en parte el miserable resto de los rebeldes antes de su llegada á los puertos. El Esmo. Sr. Virey con parte del ejército se hallaba el 25 del corriente en Chucuito, y el mismo dia entró en Puno con otra division el benemérito mariscal de canpo D. Gerónimo Valdés. Me apresuro á poner en noticia de V. S. estas brillantes ocurrencias, á fin de que se sirva comunicarlas en la forma mas solemne á las tropas de la division y fieles habitantes del distrito de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años Cuartel general de Ghacacupi, setienbre 29 de 1823.=Josef Canterac.=Sr. brigadier D. Juan Loriga, comandante general de caballería y tropas del valle de Jauja."

Soldados: La canpaña que intentó hacer el caudillo Santacruz está concluida: vuestros conpañeros, dirigidos por el Escelentísimo Sr. Virey en persona, acaban de dar una nueva prueba de lo que es capaz vuestro valor, santificado por la justicia de la causa que defendemos: el cielo visiblemente protege nuestras armas: que lo dude el que fuere incrédulo. El Sr. General de la division, que tiene la mas inesplicable conplacencia en anunciaros este triunfo, se regocija con la mas grata esperanza de que por vuestra parte contribuireis sienpre como sois capaces, á vengar los ultrages que los rebeldes han pretendido, y aun pretenden hacer al noble y valiente Perú, y en él á la heróica nacion española, á que gloriosamente pertenecemos. Ocasiones son solo de desear para que la memoria de vuestro valor, de vuestra fidelidad y de vuestra constancia no sea de menos duracion que el tienpo.=El Ayudante general, Andres García Camba.

(*Se continuará.*)

Palma 26 de Julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27.

Parada Milicia Provincial, Hornabeque y sargento de hospital Artillería.=Socies.

Intendencia de Policía de las Islas Baleares.

Aviso al público.

El Sr. Intendente de Policía hace saber: Que al tenor de lo prevenido en el artículo 13 del Decreto de S. M. de 8 de Enero de este año y Reglamento de Policía de Madrid y de las Provincias aprobado en 20 de Febrero del mismo, es pribativo de la Intendencia de su cargo espedir los permisos para vender mercancías por las calles ó establecer en ellas puestos anbulantes, esceptuándose de la obligacion de obtenerlos y de pagar retribucion los hortelanos, fruteras, pescadores, cazadores y los demas individuos que venden por las calles ó plazas los comestibles en que trafican: dar igualmente las licencias para egercer sus profesiones en calles y plazas los cantarines, saltinbanquis, portadores de linternas mágicas, titiriteros, bolatines, conduetores de osos ó monas, y todos los demás que egercen profesiones anbulantes: para establecer posadas públicas ó secretas, fondas, cafés, villares, juegos de pelota y bochas, tavernas, bodegones, hosterías, botillerías, tiendas de vinos generosos, alojerías, pastelerías; para carruages públicos, usar de armas no prohibidas, cazar y pescar. En su consecuencia previene dicho Señor á todos los que se hallen en el caso de obtener alguna de las referidas licencias, bien para abrir de nuevo cualquiera de estos establecimientos, ó bien para continuar los que ya lo estuviesen, se presenten en la Secretaría de esta Intendencia en el término fijo de ocho dias contados desde la fecha de este aviso á recibirlas, debiendo manifestar la correspondiente carta de seguridad ó documento que les ecsima de tomarla, sin cuyo requisito no podrán espedírseles ninguna de las espresadas licencias: y el que pasado dicho término resulte no haber cunplido con lo mandado en el presente, se le ecsigirá una multa equivalente al duplo de la cantidad que hubiera debido satisfacer por la licencia respectiva, y se le cerrará además su establecimiento, con prohibicion de volver á tenerlo de la misma clase hasta pasado un año.

Con el objeto de evitar en lo posible los perjuicios que indudablemente han de seguirse á aquellos que debiendo tomar la carta de seguridad, no lo hayan verificado, se conceden ocho dias mas contados desde esta fecha por último y perentorio término, para que se presenten ante los Celadores de sus Barrios respectivos á recibirlas, pasado el cual y en vista de que en la matrícula ó padron general que se ha de formar inmediatamente, han de resultar las faltas de aquellos que, ó por creerse dispensados, ó por malicia ó de otro cualquier modo, hayan dejado de tomar el referido documento; se procederá con todo el rigor de la ley contra los morosos. Palma 26 de Julio de 1824=P. A. del Sr. Secretario.=Joaquin Maria Gomez.

AVISOS.

La persona que quiera conprar un censo de 16 libras que se cobran de una botiga y algorfa sitas en la calle de la *Cordería* á espaldas del horno de la Cruz, acuda á esta inprenta y darán razon del sugeto que lo vende.

La persona que haya perdido un abanico que se encontró por una de las calles de esta ciudad acuda en esta inprenta y dando las señas se le entregará.

Un honbre de 34 años de edad desearia encontrar algun sugeto para servirle en clase de criado tanto en esta isla como para salir fuera de ella: sabe guizar, cuidar un caballo y las demas faenas pertenecientes á su clase. Darán razon en esta inprenta.

TEATRO.

La conpañia italiana se ve precisada á manifestar al público, que la funcion anunciada á su beneficio ha tenido que trasladarse á mañana 28 por algunas circunstancias que han hecho inposible que asistiese hoy buena parte de la orquesta. Espera merecer del mismo público le dispense esta nueva libertad.

CON SUPERIOR PERMISO.
INPRENTA DE FELIPE GUASP.